***CONVOCATORIA CONCURSO***

***PARA LOGO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS***

***“Dr. EMILIANO P. APARICIO”***

**Introducción**

El Instituto de Geología “Dr. Emiliano P. Aparicio” no dispone actualmente de un logotipo que lo identifique de un modo fácil, integrador, inequívoco y actual. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una nueva imagen del instituto, dentro y fuera del ámbito institucional.

**Bases**

1. **Objetivo del concurso**

Diseño de un logo destinado a ser la identidad visual del Instituto de Investigaciones Geológicas “Dr. Emiliano P. Aparicio”, que podrá reproducirse en cualquier soporte físico o multimedia que se requiera, difundido a través de su página web y otros documentos.

1. **Requisitos / aspectos valorables:**

El logotipo deberá reflejar la naturaleza del Instituto, por lo que se valorará:

* 1. Que represente a todos los ámbitos de la geología que se imparten en el Instituto (Estratigrafía y Geología Regional, Geomorfología y Neotectónica, Mineralogía y Petrología, Geología Ambiental y Geología Económica).
	2. Que aparezca el acrónimo del Instituto: **INGEO – Instituto de Investigaciones Geológicas – UNSJ**, en su versión oficial.
1. **Participantes:**

Cada participante podrá presentar un único diseño. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos. Podrán presentarse a la convocatoria **estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de San Juan de las carreras:** **Diseño Gráfico, Comunicación Social y Artes Visuales.**

1. **Sobre la Propuesta:**
	1. El diseño deberá ser original e inédito y no haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
	2. Teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido en distintos soportes y materiales, se deberá realizar en un software con características de diseñador, preferentemente con el programa CorelDraw© (en cualquiera de sus versiones).
	3. Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo.
2. **Plazos:**

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta las 13:00 horas del día 14 de junio del presente año.

El plazo para presentar los diseños comenzará el 22 de mayo y finalizará el 14 de junio de 2017. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Secretaría de Dirección y Administración del Instituto de Geología.

1. **Entrega de las Propuestas:**

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

* En formato digital al email del Instituto. Asimismo, debe incluirse una ficha técnica del logotipo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.). Los archivos deberán venir en formato gif, jpg, jpeg o tiff y pdf, una versión todo color y otra blanco y negro, se recomienda la mayor resolución posible, además del formato vectorial Adobe Illustrator.
* Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas.
* Los trabajos que no resulten ganadores no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de la memoria de las actividades realizadas durante el período académico 2017-2018.
1. **Jurado:**

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

* El Director del Instituto de Investigaciones Geológicas
* Los miembros del Consejo del Instituto de Investigaciones Geológicas
* Un Personal de Apoyo perteneciente al Instituto, elegido por sorteo entre aquellos que soliciten ser parte del jurado.
* Un alumno involucrado en las labores del Instituto, elegido por sorteo entre aquellos que soliciten ser parte del jurado.
1. **Acuerdo del jurado:**

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio.

El concurso no podrá declararse como desierto.

1. **Fallo del jurado:**

El logotipo ganador del primer lugar, será utilizado como parte de la imagen del Instituto de Geología.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web, por correo electrónico y en el avisador de anuncios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y del Instituto de Investigaciones Geológicas.

1. **Premios:**

Se otorgará un premio de $2000 al logotipo ganador.

El premio será entregado en el lugar y fecha que se anuncie. Además de un diploma.

1. **Propiedad intelectual:**

La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Instituto de Investigaciones Geológicas “Dr. Emiliano P. Aparicio” de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación del autor.

Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso, entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión digital del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

1. **Publicación:**

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Instituto, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

1. **Aceptación de las Bases:**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

1. **General:**

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que estime más oportuna.